



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E7-2023

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del 20 de Enero del año 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44, número 999 por las calles 127 y 127 B de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Seguidamente se procedió a ingresar al Sistema CompraNet con el objetivo de verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existe una proposición para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	HEART MEDICAL TRANSFER, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo establecido en el inciso b) del numeral 5 de la Convocatoria, se procedió a la apertura de la proposición recibida por medios remotos de comunicación, a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación transmitida por el licitante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta al acta, el correspondiente acuse de recibo emitido por CompraNet de la documentación registrada.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se hace constar: el nombre del licitante, indicando número de renglón, ruta, precio unitario sin I.V.A. de las ambulancias de alta tecnología para el traslado pacientes sin personal especializado, precio unitario sin I.V.A. de las ambulancias de alta tecnología para el traslado de pacientes críticamente enfermos con personal especializado, el importe total del renglón sin I.V.A. y la sumatoria de precios unitarios desglosando el I.V.A. de la propuesta cuyos montos se consignan a continuación:

LICITANTE: HEART MEDICAL TRANSFER, S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.

NO. DE RENGLON	RUTAS	AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL TRASLADO PACIENTES,		IMPORTE TOTAL DEL RENGLON SIN I.V.A.
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. SIN PERSONAL ESPECIALIZADO.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. CON PERSONAL ESPECIALIZADO.	
1	HGR 1 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
2	HGR 1 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA -HGR 1 MÉRIDA (VIAJE REDONDO)	\$6,842.50	\$9,142.50	\$15,985.00
3	HGR 12 MERIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E7-2023

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.

NO. DE RENGLON	R U T A S	AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL TRASLADO PACIENTES,		IMPORTE TOTAL DEL RENGLON SIN I.V.A.
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. SIN ESPECIALIZADO.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. CON PERSONAL ESPECIALIZADO.	
4	HGR 12 MERIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA- HGR 12 MÉRIDA (VIAJE REDONDO).	\$6,842.50	\$9,142.50	\$15,985.00
5	HGR 1 - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
6	HGR 12 - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
7	UMAA - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
8	UMAA - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
9	UMF No. 13 CHUBURNÁ - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
10	UMF No. 14 KANASÍN - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
11	UMF No. 20 CAUCEL - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
12	UMF No. 52 CENTRO - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
13	UMF No. 56 GUARDERIA - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
14	UMF No. 57 CEIBA - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
15	UMF No. 58 SUR - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
16	UMF No. 59 PACABTÚN - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
17	UMF No. 60 JUAN PABLO - HGR 12	\$4,830.00	\$5,117.50	\$9,947.50
18	UMF No HEROES - HGR 1	\$1,800.00	\$3,800.00	\$5,600.00
19	HGSZ No. 46 UMÁN - HGR 12	\$4,830.00	\$6,267.50	\$11,097.50
20	HGSZ No. 46 UMÁN - HGR 1	\$4,830.00	\$6,267.50	\$11,097.50
21	HGSZMF No. 3 MOTUL - HGR 1	\$5,175.00	\$6,267.50	\$11,442.50
22	UMF No. 50 CONKAL - HGR 1	\$4,370.00	\$5,807.50	\$10,177.50
23	UMF No. 2 PROGRESO - HGR 12	\$4,370.00	\$6,267.50	\$10,637.50
24	UMF No. 16 KOMCHÉN - HGR 12	\$4,370.00	\$5,807.50	\$10,177.50
25	UMF No. 4 VALLADOLID - HGSZMF No. 5 TIZIMÍN	\$9,717.50	\$11,442.50	\$21,160.00
26	UMF No. 4 VALLADOLID - HGR 1	\$9,717.50	\$11,442.50	\$21,160.00
27	HGSZMF No. 5 TIZIMÍN - HGR 1	\$9,717.50	\$11,442.50	\$21,160.00
28	UMF No. 8 TZUCACAB - HGSZMF No. 46 UMÁN	\$8,797.50	\$10,637.50	\$19,435.00
29	UMF No. 8 TZUCACAB - HGR 1	\$8,797.50	\$10,637.50	\$19,435.00
30	UMF No. 17 MAXCANÚ - HGR 12	\$8,797.50	\$6,612.50	\$12,075.00
31	UMF No. 19 HUNUCMÁ - HGR 12	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
32	UMF No. 21 SAMAHIL - HGR 12	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
33	UMF No. 31 IZAMAL - HGR 1	\$5,980.00	\$8,222.50	\$14,202.50
34	UMF No. 41 ACANCEH - HGR 1	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
35	UMF No. 49 TIXKOKOB - HGR 12	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
36	UMF No. 54 TICUL - HGSZMF No. 46 UMAN	\$6,497.50	\$8,222.50	\$14,720.00
37	UMF No. 54 TICUL - HGR 12	\$6,497.50	\$8,222.50	\$14,720.00
38	UMF No. 55 TEKAX - HGSZMF No. 46 UMAN	\$7,992.50	\$9,142.50	\$17,135.00
39	UMF No. 55 TEKAX - HGR 12	\$7,992.50	\$9,142.50	\$17,135.00
SUB TOTAL				\$471,810.00

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, la proposición se rubricó por el servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **26 de Enero del año 2023** a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44, número 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la Calle 44, número 999 por 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E7-2023

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.

fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas del día 20 de Enero del año 2023.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. ANA KARLA ESCALANTE HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



Código del Expediente:	2549135
Descripción del Expediente	LA-050GYR011-E7-2023 SERVICIO AMBULANCIAS ALTA TECNOLOGIA, EJERCICIO 2023
Referencia / No. de contrato interno	LA-050GYR011-E7-2023 SERVICIO AMBULANCIAS ALTA TECNOLOGIA, EJERCICIO 2023
Código del Procedimiento	1126605
Nombre o descripción corta del Procedim	LA-050GYR011-E7-2023 SERVICIO AMBULANCIAS ALTA TECNOLOGIA, EJERCICIO 2023
Estado Procedimiento	Evaluación Final

HEART MEDICAL TRANSFER SA DE CV
Fecha de Proposición : 18/01/2023 10:16:30 p. m.

Moneda del evento mostrada (MXN)

1 Requerimiento Técnico / Legal			Preguntas Contestadas
			27 (de 27)
1.1 SERVICIO DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS			27 (de 27)
	Parámetro	Descripción	Valor
1.1.1	1. 7.1	(*) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	7.1.pdf
1.1.2	2. 7.2 Acreditacion	(*) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones. Anexo Número 7 (siete)	7.2 ACREDITACION.pdf
1.1.3	3. 6 a) 50 y 60	(*) Escrito firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP. (Escrito libre)	6 A) Ley 50 y 60 adquisiciones.pdf
1.1.4	4. 6 b) integridad	(*) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	6 B) INTEGRIDAD.pdf
1.1.5	5. 6 c) MIPYME	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que acredite la estratificación como MIPYMES. Anexo Número 4 (cuatro).	6 C) MIPYME.pdf
1.1.6	6. 6 d) Part. Conjunta	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Anexo Número 2 (dos).	6 D) PART CONJUNTA.pdf
1.1.7	7. 6 e) Nacionalidad	(*) Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. (Formato libre).	6 E) NACIONALIDAD.pdf

1.1.8	8. 6 f) outsourcing	(*) Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá de manifestar y en su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia), así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS. Anexo Número 10 (diez) de las presentes bases. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato rebase los \$ 300,000.00, sin incluir el I.V.A. deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.
1.1.9	9. 6 g) SAT	(*) Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada y la del tercero con el que subcontrata. Anexo Número 11 (once) de las presentes bases.
1.1.10	10. 6 h) Datos Personales	Los licitantes deberán indicar en el formato previsto en el Anexo Número 14 (catorce) de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.
1.1.11	11. 6 i) Opinión SAT y Seguridad Social	(*) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

6 F) OUTSOURCING.pdf
6 G) SAT.pdf
6 H) DATOS PERSONALES.pdf
6 I) SAT e IMSS.zip



1.1.12	12. 6 j) Constancia INFONAVIT	(*) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del licitante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx". Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
1.1.13	13. 6.i) Documentos de personalidad	(*) • Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. • Copia simple de la escritura pública del Acta Constitutiva, en caso de ser personas morales, y acta de nacimiento en caso de personas físicas. • Copia simple del poder donde consten las facultades del representante, en su caso.
1.1.14	14. 6.2 I Desc.	(*) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexos Número 1 (Uno), 1 A (Uno A) y 1 B (Uno B), los cuales forman parte de las bases de la presente convocatoria. (Escrito libre firmado por el licitante)
1.1.15	15. 6.2 II Folletos	(*) Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
1.1.16	16. 6.2 III 2.1 Calidad	(*) Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.
1.1.17	17. 6.2 IV. 2.2 Licencias.	(*) Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.
1.1.18	18. 6.2 V. Fotografías de la Ambulancia	(*) El licitante deberá entregar fotografías del interior y exterior de la ambulancia, con lista de cotejo del equipo básico, equipo médico, insumos, medicamentos y soluciones obligados contenidos en los apéndices normativos a, b y c de Norma Oficial Mexicana 034-SSA3-2013 que corresponden a las ambulancias terrestres.
1.1.19	19. 6.2 VI. Conductores permisos	(*) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que los conductores que operen las ambulancias, cuentan con los permisos y la capacitación necesaria de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes de las autoridades competentes. (Escrito libre)

Constancia infonavit hmt.PDF
6 L) DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD.zip
6.2 I DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA SERVICIO.pdf
6.2 II FOLLETOS.pdf
6.2 III 2.1 CALIDAD.pdf
6.2 IV 2.2 LICENCIA FUNCIONAMIENTO.pdf
6.2 V FOTOS AMB Y CHECK LIST.zip
6.2 VI CONDUCTORES.pdf

1.1.20	20. 6.2 VII.Capacitacion del personal	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual se relacione al personal de enfermería, médico y paramédico capacitado en emergencias médicas, con que cuenta para la prestación del servicio, el cual será objeto de verificación. La capacitación de dicho personal deberá ser acreditada en el caso del personal médico y de enfermería con cédula profesional y en el caso del personal paramédico capacitado en emergencias médicas, con constancia de una institución reconocida. (Anexar copia simple de los certificados con validez oficial).
1.1.21	21. 6.2 VIII. Numero de emergencias	(*) Escrito firmado por el representante legal en el que proporcionen un número telefónico de emergencia para solicitar el servicio, disponible las 24 horas del día los 365 días del año. (Escrito libre)
1.1.22	22. 6.2 IX. Instalaciones	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste que cuenta con instalaciones y ambulancias, en la ciudad de Mérida, Yucatán. (Escrito libre)
1.1.23	23. 6.2 X. Derivará	(*) Escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifieste el nombre o razón social del proveedor de ambulancias de alta tecnología, al que derivará sin cargo extra para el instituto a los pacientes, en caso de que todas sus unidades se encuentren ocupadas y no pueda otorgar el servicio. (Escrito libre)
1.1.24	24. 6.2 XI. Mínimo de ambulancias	(*) Escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifieste que cuenta con un mínimo de 3 ambulancias por partida ofertada, para realizar el servicio de traslado de pacientes críticamente enfermos en ambulancias de alta tecnología. (Escrito libre)
1.1.25	25. 6.2 XII. Giro comercial	(*) A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a los servicios de traslado de pacientes en ambulancias o servicios similares, el proveedor deberá entregar copia de su Acta Constitutiva (en caso de tratarse de personas morales) o copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (en caso de tratarse de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de las actividades económicas con respecto al servicio requerido de lo contrario será motivo de descalificación.

6.2 FRACC VII-CAPACITACION PERSONAL.zip
6.2 VIII NUMERO DE EMERGENCIAS.pdf
6.2 IX INSTALACIONES.pdf
6.2 X DERIVARÁ.pdf
6.2 XI MINIMO AMBULANCIAS.pdf
6.1 XII GIRO COMERCIAL.zip

1.1.26	complementarios	(*) INE representante legal y Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación	ANEXO 5 COMPLEMENTOS.zip
1.1.27	complementarios	1.- COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PUBLICA EN CASO DE SER PERSONA MORAL 2.- COPIA SIMPLE PODER NOTARIAL	Acta Constitutiva y Poder Legal.pdf
Parámetros Técnicos no válidos			No
Notas Relacionadas a la Evaluación			

2 Requerimiento Económico				Preguntas Contestadas	Total
				1 (de 1)	0
2.1 PROPUESTA ECONOMICA				1 (de 1)	0
	No de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	Cantidad / Precio Base	Precio Unitario / Descuento %	Total
2.1.1	PARTIDA UNICA	(*) SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.			
2.2 Área Adicional de Anexos				Anexos: 2	
				ANEXO 6 ECONOMICA.docx	
				ANEXO 6 ECONOMICA.pdf	
Parámetros Económicos No Válidos				No	
Notas Relacionadas a la Evaluación					